



Resolución de Decanato **326 / 2022 - EXA -UNSa**
Ref. EXPL 49-22 Torneo Interfacultades
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
18/11/2022

VISTO la nota con fecha 29 de agosto de 2022 presentada por la Srta. Sol Ramírez, Secretaria General del C.E.C.E, y Rocío Natalia TORRES, Coordinadora del Torneo, solicitando ayuda económica por la suma total de \$ 29.000,00 (PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100) para la realización del Torneo Interno de la Facultad de Ciencias Exactas durante los días 05, 06 y 08 de septiembre de 2022, que constituye la primera etapa del "Torneo Interfacultades 2022" de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que es un evento deportivo-universitario que convoca a estudiantes de las diferentes unidades académicas de esta Universidad y constituye un espacio de integración y recreación a través de la práctica deportiva.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado con imputación a las partidas del Canon Banco Patagonia.

Que se designa a la Prof. Lidia Guadalupe PEÑALOZA como responsable del adelanto de fondos.

Que la Prof. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, recibe mediante Adelanto N° 29.191 la suma total de \$ 29.000,00 (PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que la Prof. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, presenta comprobantes de los gastos efectuados por la suma total de \$ 28.756,31 (PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 31/100), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: "*Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por la Prof. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 28.756,31(PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 31/100), conforme al siguiente detalle:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato 326 / 2022 - EXA -UNSa
 Ref. EXPL 49-22 Torneo Interfacultades
 De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 18/11/2022

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
12/10/22	Cuellar Ricardo David	B	0014	00022846	2	9	6	\$ 1.300,00
12/10/22	Choque Maximiliano Joel	B	0019	00034537	2	9	6	\$ 4.102,80
12/10/22	Frigorífico Bermejo SA	B	0206	00108839	2	1	1	\$ 4.577,20
12/10/22	Carnes Roca SRL	B	0013	00003203	2	1	1	\$ 4.600,00
13/10/22	Carnes Roca SRL	B	0013	00003208	2	1	1	\$ 4.517,70
13/10/22	Cencosud SA	B	10701	00060480	2	1	1	\$ 556,80
13/10/22	Frigorífico Tavella SRL	B	0009	00330400	2	1	1	\$ 4.591,55
19/10/22	Compañía Industrializadora Argentina de Carnes SA	B	0035	00025904	2	1	1	\$ 4.510,26
TOTAL								\$ 28.756,31

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

A.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$ 5.402,80
 A.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 23.353,51
TOTAL.....\$ 28.756,31

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


 Esp. Alejandra Peña del Olmo
 Secretaria de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa